

**REFUTACIÓN DE LAS  
POBRES Y LIMITADAS “OBSERVACIONES”  
DE CARLOS CAMACHO,  
QUE HIZO A ALGUNAS DE MIS OBJECIONES DE  
SU FALSA DOCTRINA  
“SOLO MANDAMIENTOS”**

**Por**

**Lorenzo Luévano Salas**

---

**Introducción.**

Carlos Camacho insiste en defender lo que no puede ser defendido a la luz de la Biblia y la razón. Es decir, que la comunión entre hermanos se limita a “solo mandamientos”, y no a las enseñanzas y aún mandamientos que Dios reveló por medio de la implicación. Carlos Camacho supone que Dios no usó en su revelación nada que tenga que ver con nuestra salvación y comunión entre hermanos a través de inferencias. Aunque ya hemos demostrado lo contrario, aún así Carlos sigue usando de “artimañas” para intentar justificar su doctrina falsa. He aquí otro de sus intentos fallidos.

Carlos Camacho escribió:

Mis observaciones a las respuestas de Lorenzo:

LL: Luevano y CC: Camacho

LL

Carlos Camacho afirma que las "inferencias necesarias" no representan autoridad bíblica, y de ahí que no pueden ser fundamento para romper comunión con hermanos. ... ¿cómo extrajo dicha "idea" nuestro hermano Carlos Camacho? ¡Por inferencia!

CC

Si donde no hay Ley no se inculpa de pecado entonces tenemos comunión.

En otras palabras:

Si andamos en luz (entonces) tenemos comunión unos con otros. 1 Juan 1:7

Ambas expresiones NO son inferencias como erradamente señala Luevano al decir que esa es la manera en que obtengo la idea, sino PREMISAS o proposiciones CONDICIONALES.

**REFUTACIÓN:** Aún así siguen siendo “premisas” y no “oraciones imperativas”. Carlos Camacho no puede mostrar el texto en el que se mande en tantas y cuantas palabras: “...Debes tener comunión con tu hermano únicamente por los mandamientos que te doy...” ¿Mostró el texto? NO lo hizo. El texto de 1

Juan 1:7 no dice en tantas y cuantas palabras que la comunión entre hermanos se limita a “solo mandamientos”. Por fuerza Carlos tiene que usar de premisas que lo lleven a determinada conclusión, es decir, ¡infiere! Y desde luego, ya hemos demostrado que tal “inferencia” como presentada por Carlos es errónea. Insisto, ¿enseñan los textos de Romanos que citó Carlos, que el “requisito mínimo de comunión son los “mandamientos” de Cristo? Ya hemos visto que no.

Carlos Camacho escribió:

LL

Nuestro hermano Carlos Camacho cree que la palabra "ley" en estos pasajes hace referencia a los "mandamientos de Dios", pero, ¿leyó con atención dichos textos?

Vamos a analizarlos y notar que dichos textos no tienen en cuenta "los mandamientos de Dios".

CC

Rom 3:20 "...ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado..."

¿Qué dice el texto?

Por las obras de la ley no hay justificación delante de Dios.

Por medio de la Ley es el conocimiento del pecado.

Pablo dijo: Yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás. Rom 7:7

NOTEN lo que dice Luevano: dichos textos NO tienen en cuenta "los mandamientos de Dios". ¡Que barbaridad de error!

Y yo sin la Ley vivía en un tiempo; pero al venir EL MANDAMIENTO, el pecado revivió y yo morí. Y hallé que el mismo MANDAMIENTO que era para vida, a mí me resultó para muerte, porque el pecado, aprovechándose DEL MANDAMIENTO, me engañó, y por él me mató. Ro 7.9-12

**REFUTACIÓN:** Carlos Camacho astutamente cita frases sueltas de los textos que él usó, y luego los junta con Romanos 7:7, 9-12, sin considerar el contexto inmediato de 3:20; 4:15 y 5:13. Sí, ¡qué barbaridad! Carlos Camacho ignora el contexto de todos los pasajes en cuestión, y no toma en cuenta, ni lo que dicen los textos, ni lo que dice el texto griego. Para muestra, un botón, he aquí lo que dice Romanos 3:20 en el griego:

”...διουτι *porque* εξ *fuera de* εργα *obras* νομου *de ley* ου *no* δικαιωθησεται *será declarada recta* πασα *toda* σαξ *carne* ενωπιον *a vista de* αυτου *él* δια *a través* γαρ *porque* νομου *de ley* επιγνωσις *conocimiento preciso* αμαρτιας *de pecado*

Carlos Camacho dice que los límites de la comunión son los “mandamientos de Dios”, lo que él ha definido como “declaraciones imperativas”. ¿Qué “declaraciones imperativas” quebrantaron los gentiles para pecar contra Dios? Carlos Camacho no respondió esta pregunta que le hice en mis objeciones. Es más, ni siquiera considera el argumento completo de mi objeción, sino que saca de contexto mis palabras y explicaciones. Basta que el lector compare la

“observación” que hace Carlos aquí con mi argumento completo en mis objeciones, y notará la “pared de lodo suelto” que ha levantado nuestro errado hermano. Lo que hace Carlos, es que usa la palabra “ley” de manera arbitraria, y la evidencia está en que los textos citados (Romanos 3:20; 4:15 y 5:13) no tienen que ver con Romanos 7:7, 9-12, pues el tema tratado en dicho capítulo es otro. Carlos Camacho usa mal la Palabra de Dios. Pero, ¿sabe por qué lo hace? Porque no ha encontrado un mandamiento que diga: “Deben usar bien la Palabra de Dios”. Pero Carlos se engaña a sí mismo, pues todos sabemos que tal proceder es pecaminoso y sumamente desagradable al Señor.

En la versión 60 dice el texto de Romanos 3:20, “...por las obras de la ley **ningún ser humano** será justificado delante de él...” ¿A quién se refiere Pablo con “...ningún ser humano...”? Evidentemente a “toda la raza humana”, a “todos los hombres”; luego, bien podemos decir que Pablo está considerando a los “gentiles” también. ¿Estaban los “gentiles” sujetos a la ley de Moisés? ¿A la ley “patriarcal”? Si no es así, ¿a que “ley” se refiere Romanos 3:20? Dije en mi comentario de Romanos 3:20, “...En el contexto Pablo ha mostrado que los gentiles, quienes no estaban bajo “la ley” judía, ni tampoco bajo “la ley” de los patriarcas, aún así habían quebrantado una “ley” y por ende eran también pecadores...”<sup>1</sup> Si esto no es la verdad, ¿qué “oraciones imperativas” quebrantaron, hermano Carlos? Seguiremos esperando.

Entonces, en el comentario que hace “notar” Carlos Camacho, quise decir que Romanos 3:20 no limita el caso a “oraciones imperativas” o “mandamientos de Dios”. Escribí “los mandamientos de Dios”, tomando en cuenta la definición que hace Carlos Camacho de lo que son “los mandamientos de Dios”, es decir, “oraciones imperativas”. Bastará con que se lea todo el argumento y se verá claramente la táctica carnal de Carlos, al sacar de contexto mis palabras.

Yo no niego que en esa “ley” mencionada en Romanos 3:20 haya “mandamientos de Dios” (sin tomar en cuenta aquí la definición de Carlos Camacho), sino que afirmo que dichos mandamientos también son expresados por implicación, y no por puras “oraciones imperativas” (Como es la definición de Carlos Camacho).

Carlos Camacho escribió:

LL

En el contexto Pablo ha mostrado que los gentiles, quienes no estaban bajo "la ley" judía, ni tampoco bajo "la ley" de los patriarcas, aún así habían quebrantado una "ley" y por ende eran también pecadores. Y preguntamos a Carlos, ¿cuál "mandamiento quebrantaron los gentiles para pecar contra Dios?

CC

Romanos 2 hace una comparación entre los gentiles griegos y los judíos en cuanto a su condición delante de Dios, ambos estaban bajo la misma ley, la DADA a Moisés, solo que el judío tenía la ventaja de que le fue dada a ellos (Rom 3: 1-2), y podían conocer la voluntad

<sup>1</sup> Objeciones a la “Respuesta de Carlos Camacho” Sobre el artículo: “¿Están en juego la comunión y la unidad entre hermanos en la fe solamente en base a los mandamientos del Señor?” Lorenzo Luévano Salas. Página 2. Diciembre 2007.

de Dios directamente. Luevano comete el error de decir que los gentiles No estaban bajo la ley judía y por eso me hace la pregunta: ¿cuál "mandamiento quebrantaron los gentiles para pecar contra Dios? La respuesta es la ley de Moisés, la única ley que había para todos los hombres:

**REFUTACIÓN:** ¿Estaban los “gentiles” bajo la ley de Moisés? Carlos Camacho dice que sí, pero la Biblia dice que no. Pero, veamos los errores garrafales de Carlos Camacho en su pésima interpretación:

1. Carlos Camacho dice que los “gentiles” y los “judíos” estaban “...bajo la ley...”

Pero, según la Biblia, ¿qué significa estar bajo la ley? Según la Biblia, estar “bajo la ley” significa “hacer lo que manda, o estar sujeto a las ordenanzas” de dicha ley (Gálatas 4:21; 4:4), luego, es imposible afirmar que los “gentiles” estaban “bajo la ley”. Los que esto hacían, eran llamados “prosélitos”, pero según Carlos, o no había prosélitos, o ¡todos los gentiles eran prosélitos!

2. El judío tenía la ventaja de que le fue dada a ellos y no a los gentiles.

Note por favor, estimado lector, la herejía de Carlos Camacho. ¿Quién dio la ley a los judíos? Dios, desde luego. Entonces, ¿quién se la “negó” a los gentiles? ¡Carlos Camacho acusa a Dios de ser injusto! Pues si los gentiles estaban “bajo la ley”, ¿no es una injusticia no haberles hecho llegar dicha ley, tal como se les hizo llegar a los judíos?

3. Luevano comete el error de decir que los gentiles No estaban bajo la ley judía.

Carlos Camacho, además de estar coqueteando con el Calvinismo, ahora, como lo haría cualquier maestro “Adventista”, nos viene con el cuento de que los gentiles también estaban bajo la ley judía. Pero reitero, estar “bajo la ley” significa estar “sujetos” a ella. Esta sujeción es parte del pacto que Dios hizo con los judíos, ¡pero no con los gentiles! La Biblia dice, “...Ahora, pues, **OH ISRAEL**, oye los estatutos y decretos que yo os enseñé, para que los ejecutéis, y viváis, y entréis y poseáis la tierra que Jehová el Dios de vuestros padres os da...” (Deuteronomio 4:1). En el verso 8 dice, “...Y ¿qué nación grande hay que tenga estatutos y juicios justos como es toda esta ley que yo pongo hoy delante de vosotros? ...” Esta pregunta retórica no puede, de ninguna manera, contestarse positivamente. Los gentiles, ni estaban bajo la ley, ni tampoco tenían promesa alguna. Pablo explica dicha condición en Efesio 2:12, “...En aquel tiempo estabais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo...” Carlos Camacho dice todo lo contrario, pero, ¿a quién creerá usted? (Cf. Romanos 9:4).

Carlos Camacho escribió:

Todos los que sin la Ley han pecado, sin la Ley también perecerán; y todos los que bajo la Ley han pecado, por la Ley serán juzgados, pues no son los oidores de la Ley los justos ante Dios, sino que LOS QUE

OBEDECEN LA LEY serán justificados. Cuando los gentiles que no tienen la Ley HACEN por naturaleza lo que es de la Ley, estos, aunque no tengan la Ley, son ley para sí mismos, mostrando LA OBRA DE LA LEY escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia y acusándolos o defendiéndolos sus razonamientos en el día en que Dios juzgará por medio de Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio. Ro 2.12-16

**REFUTACIÓN:** Este texto echa por tierra la herejía de Carlos Camacho, de que los gentiles también estaban bajo la ley de Moisés. Pablo está diciendo que todo hombre será condenado por sus pecados, tanto el judío, como el gentil, aunque este no tenga una ley escrita, y más particularmente la ley de Moisés. Pablo dice los que “obedecen” la ley, pero el caso es que nadie lo ha hecho. ¿Serán salvos los gentiles por “obedecer” la ley hermano Carlos? Y si han de obedecer alguna ley, ¿cuál de ellas se les expresó, con una “oración imperativa”? Aún no ha probado su tesis.

Luego, las palabras “...la obra de la ley...”, no quiere decir que los gentiles estaban bajo la ley de Moisés, ¡esta es otra inferencia errónea de Carlos! Pablo dice sencillamente que algunos de ellos hacían algunas cosas de la ley de Moisés, pero no porque hayan estado bajo dicha ley, sino por causa de la “conciencia”. Nótese que Pablo hace notar que los acusa o los defiende, ¿qué cosa? “...sus razonamientos...” y no la “ley de Moisés” (Cf. Romanos 1:18-32). Así pues, los gentiles, ni estaban bajo la ley de Moisés, ni tenían “oración imperativa” alguna para ser justificados. Aún así, Carlos Camacho no puede probar qué “oración imperativa” quebrantaron para ser pecadores, y estar sujetos a juicio.

Carlos Camacho escribió:

Los gentiles desconocían la ley de Dios "escrita" pero estaba en sus corazones, en su conciencia podían diferenciar lo bueno de lo malo; ellos podían RAZONAR y llegar a cuál es la voluntad de Dios... Ejemplo: Tribus que nunca han sabido de la Biblia tienen entre sus normas o leyes que matar sin razón o el adulterio ofendían a sus dioses. Los gentiles No tenían la revelación de la ley "escrita" como si los judíos, se justificaba en ellos la inferencia no así del judío que tuvo el privilegio de tener la verdad delante de sus ojos. (Rom 2:17-20)

**REFUTACIÓN:** No es la cuestión si “desconocían” o no la ley de Dios, sino si estaban “bajo dicha ley”. Carlos luego habla sin probar, pues la Biblia no dice que la ley de Dios “...estaba en sus corazones...”. Carlos Camacho necesita estudiar mejor su Nuevo Testamento, y muy particularmente el libro de Romanos. En el texto griego se lee:

“...οιτινες *ενδεικνυνται* están demostrando *το* la *εργον* obra  
του de la *νομου* ley *γραπτον* escrita *εν* en *ταις* los  
*καρδιας* corazones *αυτων* de ellos...”

Como vemos, el texto griego nos muestra que la palabra griega traducida por “ley” es “*νομου*”. El análisis morfológico de esta palabra nos dice que es

“masculina”, mientras que las palabras “**εργον**” y “**γραπτον**” son “neutras”. Entonces, ¿qué es lo que está escrito en el corazón de los gentiles? No es la ley, sino la “obra”. La “obra” está “escrita”, y no la “ley” como dice Carlos. Esto nos dice que su “conciencia”, sus “corazones” les **hacía sentir** o **concluir** que dichas obras no eran correctas.

Finalmente, nuestro amigo Carlos reconoce que los gentiles no estaban bajo la ley de Moisés, y que también “inferían”. Él había dicho que no es posible obedecer una “implicación”, pero aquí se muestra que sí es posible llegar a una conclusión que tiene la misma autoridad que la ley de Dios. Fue Carlos quien usó los textos de Romanos en cuestión, y fue él quien, en base a dichos textos, afirmó que la unidad entre hermanos debe estar basada únicamente en las “oraciones imperativas” de Dios; sin embargo, hemos probado, pues, que los textos de Romanos no apoyan, sino que contradicen la doctrina falsa de Carlos Camacho, y ¡él mismo lo ha reconocido así!

Carlos Camacho escribió:

¿Estamos en la misma condición del gentil en ese tiempo que no tenía revelación?

Para Luevano es evidencia que como los gentiles tenían que inferir para llegar a la voluntad de Dios, así también nosotros ahora. ¡Que error de analogía! Como si nosotros hoy día no contamos con la revelación de Dios en su palabra.

**REFUTACIÓN:** Falso, jamás fue esa mi proposición. Estamos discutiendo si las “oraciones imperativas” son el requisito mínimo para tener comunión entre hermanos. Fue usted el que citó los textos de Romanos que hemos discutido, y lo hizo para “probar” la cuestión bajo consideración. Así que, yo no estoy probando nada, ni buscando evidencia alguna en tales pasajes, es usted el que mostró dichos textos como evidencia. ¿Enseñan los textos lo que usted afirmó? NO, y usted mismo aquí reconoce que la palabra “ley”, no siempre incluye “oraciones imperativas”. Usted ha dicho que estos textos hablan de los “mandamientos de Dios”, y usted ha dicho que, efectivamente, los gentiles infirieron, luego, ¡usted se contradice ahora! Pues entonces, ¡las inferencias muestran también “ley”! ¿Lo negará ahora?

Si los gentiles tuvieron, según Dios, la capacidad racional de comprender la voluntad de Dios a través de lo que era implícito, Carlos Camacho nos pone a los cristianos, como una raza de hombres con muy poca capacidad de raciocinio, y aún limita la revelación actual, como carente de implicaciones que muestran también la voluntad de Dios. Pero, ya hemos demostrado lo contrario.

Carlos Camacho escribió:

LL

Luego, si la palabra "ley" no hace referencia a "mandamientos específicos", concluimos que toda ley, incluida aquí la que es "inferida" en las Palabras de Dios, tiene la misma autoridad que "los mandamientos específicos".

CC

¡Que falacia!

La errada conclusión de Luevano se debe a dos errores de premisas:

- La ley no hace referencia a mandamientos específicos. FALSO

- Si los gentiles tuvieron que inferir para conocer la voluntad de Dios entonces también nosotros hoy día debemos hacerlo. Premisa condicional FALSA

CONCLUSIÓN de Luevano: Las inferencias tienen la misma autoridad que los mandamientos específicos. FALSO

**REFUTACIÓN:** Carlos Camacho vuelve con su táctica carnal de citar mis palabras fuera de contexto. Carlos extrajo una supuesta premisa falsa, sin hacer notar que dicha oración, tiene que ver con lo que dice Romanos 3:20. ¿Habla Romanos 3:20 de “oraciones imperativas”, al hablar de “ley”? Luego, estimado lector, la oración, que incluso ya fue aceptada por Carlos como verdadera, pues ha dicho que los gentiles infirieron la voluntad de Dios, claramente muestra que es correcta, dentro del contexto en el que la extrajo Carlos.

El problema aquí ya no tiene que ver con lo que dice la Biblia, sino que ahora tendré que navegar contra las ya clásicas tácticas carnales de la mala representación, y de citar oraciones o frases fuera de contexto. ¿Para qué proceder de esa manera? Para distraer la atención y cansar a los lectores.

La conclusión que pone Carlos, que dice, “...Si los gentiles tuvieron que inferir para conocer la voluntad de Dios entonces también nosotros hoy día debemos hacerlo...”, ¿De dónde la extrajo? ¡Jamás redacté dicha conclusión! Y ni siquiera di a entenderla. Lea, estimado lector, lea mis palabras completas y notará que dicha conclusión la fabricó Carlos con una “premisa falsa” que jamás elaboré, pues la misma solamente puede ser falsa, si se saca de contexto.

Carlos Camacho está construyendo su hombre de paja para debatir con él. ¡Y así se puede probar cualquier cosa! Pero, Carlos, el diálogo es con un servidor, y no con usted mismo. No deje que sus pensamientos carnales lo lleven en pos de otra dirección, ni tampoco saque conclusiones de donde no las hay. Reconozca, si se considera un buen siervo del Señor, que su interpretación de Romanos es errada, que usó mal la Palabra de verdad, dando sentido, uso y un significado extraño a las palabras de Pablo. Reitero, solamente estoy “objetando” sus exposiciones Carlos, no estoy probando nada con las explicaciones que presenté sobre Romanos. ¿Será difícil para usted comprender este punto?

Carlos Camacho escribió:

Que Luevano llegue a conclusiones falsas producto de sus inferencias no debe extrañarnos, su razonamiento no es perfecto y es limitado al igual que el de todos.

Poner al mismo nivel de autoridad mandamientos que vienen de la mente de Dios con inferencias producto de la mente del hombre y usarlo como condición de comunión es pensar mas de lo escrito.

**REFUTACIÓN:** Usted aquí habla sin probar, y sigue comentando una conclusión que jamás se dio en mi escrito. Por otro lado, si las “conclusiones” que usted hizo de palabras mías sacadas de su contexto, no son perfectas en base al “limitado” e “imperfecto” razonamiento que tengo, entonces estamos en el mismo barco, pues usted reconoce las mismas incapacidades.

Eso de “poner los mandamientos... etc...”, son puras palabrerías que nada prueban, y que nada refutan. Pura verbosidad. ¿He de analizar sus palabras, o lo que dice la Biblia? ¡A la Biblia mi hermano! Volvamos a ella y veamos ahí en dónde estamos parados. Suba el nivel del diálogo por favor, pues de otra manera, no estaremos haciendo otra cosa sino perdiendo nuestro valioso tiempo. Y al menos, es algo que no quisiera hacer, ni tampoco quitar el tiempo a nuestros lectores.

Carlos Camacho escribió:

¿De donde viene la idea de que las inferencias están al mismo nivel de autoridad que los mandamientos? ¡De una inferencia!  
Es decir Hay que inferir para concluir que inferir es ley de Dios.  
Esto es conocido como falacia circular.

**REFUTACIÓN:** Falacia que usted ha inventado, pues ha llegado a tal “falacia circular”, no por algo que un servidor haya afirmado, sino por palabras que usted sacó de contexto. Véase el último párrafo de mi respuesta anterior.

Carlos Camacho escribió:

CC

1. ¿Qué conclusiones de inferencia es necesaria hoy para la salvación?

LL

Respuesta:

Premisa verdadera: La fe y el bautismo es mandado por Cristo para salvación.

Premisa verdadera: El hombre pecador necesita ser salvo.

Conclusión: El hombre pecador necesita tener fe y ser bautizado para ser salvo.

CC

No sé si la respuesta del hermano Luevano es por ignorancia o por probar forzosamente que las inferencias están al mismo nivel de autoridad que los mandamientos, que lo hacen cometer tal error.

Las inferencias es un método para llegar a lo desconocido (conclusión) partiendo de lo conocido (premisas)

De "la inferencia" del hermano podemos observar que la conclusión a la que llegó supuestamente era desconocida hasta que fue inferida de las premisas conocidas.

Pero, ¿realmente esa verdad (conclusión) era desconocida? Todos sabemos que NO

El que creyere y fuere bautizado será salvo Mr 16:16

Es una verdad revelada, dada por el mismo Señor Jesucristo; así que

no es una inferencia la planteada por Luevano, tal vez lo que mas se aproxima es a una explicación pero no a una inferencia, al menos que él no supiera la verdad revelada, como los gentiles griegos antes de Jesús que no tenían la ley escrita y tenían que inferir la voluntad de Dios. Así que sigue en pie la pregunta:

¿Qué conclusiones de inferencia es necesaria hoy para la salvación?

LL

Otra inferencia: La salvación del pecador no viene antes del bautismo. ¡Y cuánta gente se perderá por afirmar que estas inferencias no tienen ninguna autoridad!

CC

La expresión: "La salvación del pecador no viene antes del bautismo"

¿Es una revelación de las Escrituras o una afirmación desconocida inferida?

¿Podríamos saber por revelación si el perdón de pecados es antes del bautismo?

¿Podríamos saber por revelación si la vida nueva es antes del bautismo?

¿Podríamos saber por revelación si recibimos el Espíritu Santo antes del Bautismo?

¿Podríamos saber por Mr 16:16 si la salvación es antes del bautismo?

Si las respuestas a estas preguntas es "no" entonces lo que expresa el hermano Luevano realmente es una inferencia.

**REFUTACIÓN:** Nuestro hermano Carlos no tiene otro propósito, sino de solamente negar la verdad a toda costa, pues, como vemos, de la página 2 de mis objeciones, se brincó hasta la página 25. Pero aún así, su tendenciosa afirmación no le ayuda en el proceso. Dice nuestro hermano que diversas inferencias hechas aquí "se pueden conocer por revelación", y más particularmente las siguientes oraciones:

1. La salvación del pecado no viene antes del bautismo.

¿Lee usted en un texto bíblico, que a la letra diga: "...La salvación no viene antes del bautismo..."? No hay texto bíblico que diga tal cosa. Sacamos esa "conclusión" (inferencia) en base a lo dicho por Cristo en Marcos 16:16, pero, Marcos 16:16 no dice en tantas y cuantas palabras, que "...la salvación no viene antes del bautismo...". Nuestro hermano no quiere reconocer que tal verdad es una conclusión lógica y razonable de las palabras de Cristo en Marcos 16:16. Pero, ¿por qué no lo quiere reconocer? Porque al hacerlo así, su doctrina falsa de "solo mandamientos" se sigue derrumbando. ¿Dónde quedaron las "oraciones imperativas" de las que hablaba? ¿Dónde quedaron las palabras "explícitas" y "literales"? ¡Son cosa del olvido!

Ahora procedemos a responder las preguntas de Carlos, cosa que, dicho sea de paso, él no ha querido hacer:

1. ¿Podríamos saber por revelación si el perdón de pecados es antes del bautismo?

Respuesta: ¿Lee usted un texto en la Biblia que a la letra dice: "...El perdón de pecados no es antes del bautismo..."? Y si no, ¿de dónde extraemos (concluimos) dicha verdad?

2. ¿Podríamos saber por revelación si la vida nueva es antes del bautismo?

Respuesta: ¿Lee usted en la Biblia que a la letra dice: "...La vida nueva no es antes del bautismo..."? Y si no, ¿de dónde extraemos (concluimos) dicha verdad?

3. ¿Podríamos saber por revelación si recibimos el Espíritu Santo antes del bautismo?

Respuesta: ¿Lee usted en la Biblia que a la letra dice: "...No recibimos el Espíritu Santo antes del bautismo..."? Y si no, ¿de dónde extraemos (concluimos) dicha verdad?

4. ¿Podríamos saber por Mr. 16:16 si la salvación es antes del bautismo?

Respuesta: El punto es, ¿dice a la letra Mr. 16:16 que el bautismo no es antes del bautismo? Si no dice, entonces es una conclusión lógica y razonable, basada en las declaraciones de Cristo.

En todas las preguntas, Carlos Camacho dice "...podemos saber...", pero una cosa es "saber", proceso por el cual intervienen una serie de factores relacionados con la razón, a "podemos leer", acción por medio de la cual no es necesario un proceso racional para llegar a una conclusión razonable. Marcos 16:16, dice, "...El que creyere y fuere bautizado, será salvo..." Cristo dice en tantas y cuantas palabras, que el hombre, al creer y ser bautizado, es salvo, nada más. No dice el texto, "La salvación no viene antes del bautismo", tales palabras no fueron pronunciadas por los labios de Cristo, ni escritas por Marcos, ¡pero es la verdad! Y esa verdad es concluida por lo "dicho", por lo que Jesús "declaró". Sí, podemos saber que esa es la verdad, pero no podemos leer tales palabras. Es extraño que en estos textos Carlos si diga que se pueden conocer "dichas" verdades, aún cuando las mismas no fueron declaradas por los implicados, como Cristo y Pedro, pero, es extraño que niegue la verdad de que la "ofrenda" es para los "santos", ¡aún cuando sí existe tal declaración en tantas y cuantas palabras!

Por otro lado, si a la luz de la revelación de Marcos 16:16, el hombre se salva al "creer y ser bautizado", ¿quiere decir eso que el "arrepentimiento" no es necesario? ¿Dónde el texto que "mande": "...El hombre pecador se salva por creer, arrepentirse y ser bautizado..."? No existe un texto que tenga dicha "declaración imperativa". Pero, ¿seremos salvos solamente por "creer" y ser "bautizados", sin habernos arrepentido? Todos llegamos a la "conclusión" de que el hombre es salvo al "creer", "arrepentirse" y ser "bautizado", por las declaraciones de varios textos bíblicos, pero, ¿negará Carlos que tal verdad es una "conclusión"?

Ahora, preguntas para Carlos:

1. ¿En base a qué “mandamiento directo”, participaría usted de la cena del Señor el miércoles?
2. ¿En base a qué “mandamiento directo” cree usted que la ofrenda es para hacer benevolencia a no santos?
3. ¿En base a qué “mandamiento directo” justifica el sostenimiento a un “Instituto Bíblico”?
4. ¿Cree que Dios se agrada si participamos de la cena del Señor otro día que no sea el domingo?
5. ¿Cree usted que Dios se agrada si usamos la ofrenda de la iglesia para ayudar a los no cristianos?
6. ¿Cree usted que es bíblico que en una congregación haya “un” pastor, siendo que no hay mandamiento directo para la existencia de más pastores?
7. ¿Cree usted que Dios se agrada si le cantamos con “instrumentos musicales”?
8. ¿Cree usted que las mujeres pueden “predicar” en el púlpito a la congregación, o “dirigir himnos” u “oraciones”?

### **Conclusión:**

Carlos Camacho nunca respondió las preguntas, y dejó de mandar respuestas. Le escribí un último mensaje donde le pedí sus conclusiones si ya no deseaba seguir discutiendo el tema, y hasta hoy (01 febrero 2008), no he recibido respuesta. Ω

---

**VOLVIENDO A LA BIBLIA**

[www.volviendoalabiblia.com.mx](http://www.volviendoalabiblia.com.mx)

**Febrero 2008**